



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR 2012

RES. H. N° 0250-12

EXPTE.N° 4.395/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 752-10, por la cual se autoriza a Profesoras, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Instituciones y Grupos", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo del Prof. Ariel Durán; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que se indica a continuación en la cátedra de "INSTITUCIONES Y GRUPOS" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Ariel Durán, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 752-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MUÑOZ, LILIANA JOSEFA	14.065.774	SOBRESALIENTE
LOPEZ GARCIA, ELEONORA	12.958.747	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las docentes interesadas, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-12

ROBERTO D. MARQUELLO
Secretaría de Asesoría
Legal y Técnica

MARIA DEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.